



En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 05 de abril de 2019, en la Sala 3, piso 3, del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **6ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT) con el fin de: a) presentar a los nuevos integrantes del Comité; b) informar del cierre en la atención a las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia en el primer trimestre de 2019; c) presentar el Programa de capacitación 2019; d) acordar acerca de la difusión de los documentos normativos del Comité – *Reglamento Interno del Comité* y de las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat*; y e) calendarizar sesiones ordinarias, analizar casos de incumplimiento de unidades responsables y otros temas para consideración de dicho órgano colegiado.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

La Mtra. Martha Adriana Morales Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y, asimismo, presentó y dio la bienvenida al nuevo *Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat*, el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios; y al actual *Titular del Órgano Interno de Control* en la Semarnat, el Lic. Víctor Manuel Muciño García.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el Mtro. Alejandro González Roldán, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

4. Verificación del quórum e instalación de la 6ª Sesión Ordinaria

El Mtro. Vicente Silva Liga, Subdirector adscrito a la Unidad de Transparencia, en representación de la Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Acceso a la Información, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las *tres partes integrantes del Comité* para poder sesionar de forma *ordinaria*:



- El Presidente, titular de la DGRMIS.
- La Titular de la UT.
- El Titular del OIC.
- Un representante de la Secretaría Técnica.

5. Informe sobre la nueva legislación en transparencia y acceso a la información; estructura y funcionamiento del Comité

El Mtro. Vicente Silva Liga, presentó un recuento de la nueva legislación en transparencia y acceso a la información: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); Ley General de Archivos (AGA); los diversos Lineamientos en materia de atención a solicitudes, clasificación y desclasificación de la información, lenguaje sencillo y traducción a lenguas indígenas, obligaciones de transparencia y medidas de apremio.

Se informó que con la nueva normatividad se redujeron los plazos en todos los procesos, se incrementó exponencialmente el número de requerimientos, informes, requisitos legales y administrativos, se dispuso la imposición de medidas de apremio, imposición de multas por incumplimiento y mayores obligaciones en general para los servidores públicos, en especial para la Unidad de Transparencia de la Semarnat.

Se informó que dicha Unidad atiende actualmente a **65 unidades administrativas**, incluyendo a los nuevos sujetos obligados que se le asignaron para su coordinación: 1) Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, 2) Fondo para el Cambio Climático, 3) Fondo para la Biodiversidad, 4) Mandato para la Remediación Ambiental y 5) Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis. De los cuales hoy la Unidad de Transparencia de la Semarnat también es su Unidad.

La UT tiene que administrar diversos sistemas informáticos internos y del INAI para dar seguimiento a los informes, comunicados, requerimientos, cumplimientos, solicitudes, obligaciones de transparencia y medios de impugnación (SISESI, SIGEMI, HCom, Infomex, SIPOT) para toda la Semarnat.

En el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la Semarnat carga 61 fracciones y 102 *formatos* de LGTAIP, así como 4 fracciones y 32 *formatos* de la LFTAIP trimestralmente.



Además hubo un mayor número de actividades, informes, obligaciones y asuntos para atender ante el INAI; nombramiento de Enlaces sin el perfil o nivel requerido; pérdida constante de Enlaces de acceso a la información y de transparencia capacitados, mayores cargas de trabajo y requerimientos de capacitación.

Informó que en 2018 se atendieron un total de **5,551 solicitudes, 110 recursos** de revisión y **795 resoluciones** del Comité de Transparencia; datos que incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado.

A pesar de lo anterior, en 2018, la Semarnat obtuvo un **puntaje de 99.76** del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) emitido por el INAI.

En 2018 la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia, **capacitó a 1,685** servidores públicos; elaboró del **Reglamento** interno del Comité; las **Políticas y Procedimientos** internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat, así como el **Catálogo de datos personales**; ha reportado satisfactoriamente las fracciones correspondientes de la LGTAIP y la LFTAIP que le corresponden en el SIPOT y disminuido los recursos de revisión.

También destacó que las **acciones** de fortalecimiento en materia de transparencia y acceso a la información en la **Semarnat**, se consideraron como **buena práctica en el año 2018**, como un impulso en procesos de innovación del gobierno federal.

A continuación se presentó la **estructura y funcionamiento del Comité** de Transparencia de la Semarnat, las responsabilidades y atribuciones de sus integrantes; se presentó su Acuerdo de Creación, su Reglamento Interno y sus integrantes actuales (**Anexo 3**).

6. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat en el primer trimestre de 2019

El representante de la Secretaría Técnica del Comité, Vicente Silva Liga, presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga en el SIPOT, entre otros temas, en la Semarnat en el **primer trimestre de 2019 (Anexo 3)**.



Informó que en el periodo se atendieron un total de **1,249 solicitudes**, de la cuales 76% fueron hombres, 19% mujeres y 5% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado¹.

Los **temas más solicitados** fueron: a) impacto y riesgo ambiental (243); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (235); c) recursos humanos (151); d) forestal y suelos (110); e) trámites e información general (85); f) recursos materiales (77); g) vida silvestre (72).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Jalisco (70); b) Quintana Roo (67); c) Tabasco (56); d) Yucatán (55); e) Baja California Sur (49); f) Campeche (43); g) Chiapas (41); h) México (40).

El Comité emitió **223 resoluciones** de enero a marzo de 2019 relacionadas con: a) información confidencial (145); b) información reservada (10); c) información inexistente e incompetencia (5) y d) prórrogas (63).

Se atendieron un total de **29 recursos revisión** (que representan únicamente **2.1% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreescribió 11; b) modificó 1; c) revocó 1 y d) tiene pendientes por resolver 16. El número de recursos de revisión para la Semarnat, se ha mantenido en el promedio de 2018, que fue de 2.0%, lo que muestra que se ha mantenido la calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado.

En referencia al envío y entrega de **información pagada** del primer trimestre de 2019, la Unidad de Transparencia envió a la ciudadanía 42 respuestas a solicitudes manuales, se recibieron y notificaron a las unidades administrativas de la Semarnat 67 pagos de información, se enviaron 12,244 copias certificadas, 12,808 copias simples, 23 CD y 27 planos, así como la disposición de repuestas en otra modalidad de entrega de información (Google Drive).

En relación con los avances y seguimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOT) se informó que: a) se realizó la carga de las fracciones correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, del primer trimestre de 2019; b) las acciones que la Unidad de Transparencia ha implementado para mejorar la carga y actualización son: oficios a los titulares, correos, apoyo para la carga, atención de llamadas e incidencias, asistencia remota para el llenado y carga de formatos; c) se recibieron y

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.



atendieron dos denuncias SIPOT derivadas de las obligaciones de transparencia (DGDHO y DGRMIS); d) derivado de la evaluación vinculante del INAI y la emisión de los dictámenes de incumplimiento SIPOT (5 de los fideicomisos y 1 de la Semarnat), el avance en el cumplimiento es el siguiente: se realizó la actualización y carga de las fracciones de la LGTAIP, en las que la Semarnat ha obtenido a la fecha 97.33, FMCN (100), MANRAM (100), FIDEMEG (95.99), FONBIO (en proceso) y FONCC (95.99) y e) se informó que el INAI inició la verificación vinculante LGTAIP para 2019 (15 de mayo al 15 de noviembre).

7. Programa de capacitación de la Semarnat 2019 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del Comité el **Programa de Capacitación de la Semarnat 2019**, cuyo **objetivo** es fortalecer los conocimientos y proporcionar herramientas a los servidores públicos del sector ambiental federal para la atención de asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como mejorar la calidad de las respuestas a la ciudadanía, optimizar la clasificación de información, la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía, mejorar los procesos internos y disminuir los medios de impugnación (**Anexo 4**).

Comentó que los cursos están dirigidos servidores públicos de las unidades administrativas de la Semarnat de oficinas centrales y sus Delegaciones Federales, la Conabio, sus organismos desconcentrados y descentralizados (Conagua, Conanp, Profepa, Conafor, INECC e IMTA), y los nuevos sujetos obligados bajo su coordinación.

Como parte de dicho programa se efectuarán cursos y talleres durante el primer semestre (marzo, abril y mayo) y segundo semestre (septiembre) de 2019, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Primer semestre:

	Nombre del curso	Fecha	Impartirá
1.	El ABC del acceso a la información	22 de marzo	UT
2.	El ABC del acceso a la información	23 abril	UT
3.	Conocimiento y manejo del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI)	24 de abril	UT
4.	Sensibilización en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	7 de mayo	INAI

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



5.	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)	8 de mayo	INAI
6.	Sistema de obligaciones de transparencia	9 de mayo	UT
7.	El ABC del acceso a la información	22 de mayo	UT

Segundo semestre:

	Nombre del curso	Fecha	Impartirá
8.	Ética pública	10 de septiembre	INAI
9.	Clasificación de la información (confidencial y reservas) e inexistencias	11 de septiembre	INAI
10.	Taller datos personales y elaboración de versiones públicas	12 de septiembre	UT
11.	Argumentación jurídica y medios de impugnación en materia de transparencia y acceso a la información	13 de septiembre	UT
12.	Políticas y procedimientos internos para la atención a solicitudes de información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat	Septiembre	UT

8. Asuntos generales

Acerca de la difusión del *Reglamento Interno del Comité*, así como sus *Políticas y procedimientos internos*, la Lic. Adriana Beltrán Mallen, Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales de la UAF, comentó que el primero ya está aprobado para la publicación en el Sistema Administración de Normas Internas (SANI-SFP) y el segundo está por aprobarse para su posterior publicación.

Se destacó la importancia de **que los integrantes del Comité cumplan y firmen con mayor celeridad las resoluciones, en especial las relacionadas con medios de impugnación**, pues los plazos para su cumplimiento son cortos y tienen implicaciones legales si no se atienden en tiempo y forma.

Se comentó al pleno del Comité acerca de la **capacidad limitada del número de recursos humanos de la Unidad de Transparencia para atender gran el volumen** de solicitudes de información y los medios de impugnación, así como la necesidad de fortalecerla con al menos 3 personas para evitar posibles incumplimientos.



9. Acuerdos y fechas de la próximas reuniones del Comité

1. Se aprobó que una vez que se publiquen en el Sistema Administración de Normas Internas (SANI-SFP) se iniciará la **difusión** de los siguientes instrumentos normativos y técnicos entre las unidades administrativas de la Semarnat: el **Reglamento Interno del Comité, Políticas y procedimientos**, las **Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat**, así como el **Catálogo de datos personales**.
2. Se aprobó la **calendarización** de las siguientes **sesiones ordinarias** del Comité durante 2019: 7 de junio, 4 de octubre y 6 de diciembre.
3. Se acordó que con el fin de atender las **necesidades urgentes de la Unidad de Transparencia** ante capacidad limitada del **número personal** para atender el gran el volumen de solicitudes de información, medios de impugnación y el incremento exponencial de requerimientos normativos y administrativos, se buscarán mecanismos para **fortalecerla con al menos 3 personas** y que el Comité apoyará para reforzar y solucionar esta situación:
a) una persona para el área de acceso a la información; b) un abogado para el área de medios de impugnación y c) un abogado para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).
4. En relación con el **incumplimientos recurrentes** de algunas unidades administrativas, se acordó que previo a la emisión de exhortos, se citará a los Titulares y Enlaces a una reunión con los integrantes del Comité para analizar la situación, hacerles un llamado a solucionar los retrasos o faltas de atención a las solicitudes de información, obligaciones transparencia o medios de impugnación; y solo si no se corrige la situación, entonces se enviará el oficio del Comité para el cumplimiento correspondiente.
5. La Secretaría Técnica enviará por correo electrónico la presente **acta** y sus documentos **anexos** a los miembros del Comité, y también los subirá a la liga de Intranet.
6. Se acordó realizar la próxima **sesión ordinaria** el viernes **07 de junio de 2019**.

10. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **18:30 horas** del viernes **05 de abril de 2019**:

Los integrantes del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Alejandro González Roldán	Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia	
Mtra. Martha Adriana Morales Ortiz	Titular de la Unidad de Transparencia	
C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	

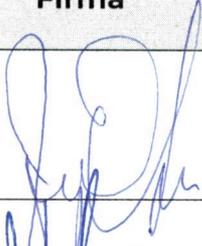
X
X
X

Los invitados especiales y personal de apoyo al Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Adriana Beltrán Mallén	Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales	
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la DGRMIS	

X
X
X



Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Enrique Elorriaga Contreras	Subdirector adscrito al Área de Responsabilidades del OIC	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Participación Social de la Ucpast - UT	
Lic. José Alberto Guardia Obregón	Subdirector de Tecnologías de Acceso a la Información de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de la Ucpast - UT	

